

LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA (EN LO SUCESIVO LA "ORDEN") ESTARA SUJETA A LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS CLAUSULAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN SIENDO NECESARIO PARA SU VALIDEZ LA ACEPTACION DEL "VENDEDOR" FIRMANDO DE CONFORMIDAD LA COPIA DE LA MISMA Ó CONFIRMANDO VIA CORREO ELECTRONICO , SI EN LOS 3 DÍAS HABILES SIGUIENTES AL ENVIO DE ORDEN DE COMPRA NO RECIBIMOS ALGUNA CONFIRMACION ESTA SE DARA COMO ACEPTADA, CUALQUIER CAMBIO EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEBERA HACERSE POR ESCRITO Y FIRMANDO POR EL REPRESENTANTE AUTORIZADO DEL "COMPRADOR".

THIS PURCHASE ORDER (HEREINAFTER THE "ORDER") WILL BE SUBJECT TO THE TERMS AND CONDITIONS STIPULATED IN THE CLAUSES THAT ARE INDICATED BELOW BEING NECESSARY FOR ITS VALIDITY THE ACCEPTANCE OF THE "SELLER" SIGNING ACCORDINGLY THE COPY OF THE SAME OR CONFIRMING VIA E-MAIL, IF WITHIN 3 DAYS OF SENDING THE PURCHASE ORDER WE DO NOT RECEIVE ANY CONFIRMATION THIS WILL BE GIVEN AS ACCEPTED, ANY CHANGES IN THE TERMS AND CONDITIONS MUST BE MADE IN WRITING AND SIGNED BY THE AUTHORIZED REPRESENTATIVE OF THE "BUYER".

1.- Efectos legales de la Orden. - Para todos los efectos legales esta Orden se considerará como un contrato de Compra-Venta entre Comprador y el Vendedor en los casos que aplique esta orden de compra formara parte del contrato de prestación de servicio. Dicho contrato se celebra en el momento en que el Vendedor acepte esta Orden, ya sea expresa o tácitamente y se regirá por las disposiciones legales correspondientes.

1.- Legal effects of the Order. - For all legal purposes this Order shall be deemed to be a Purchase-Sale contract between Buyer and Seller in cases where this purchase order applies it will be part of the service delivery contract. Such contract is concluded at the time seller accepts this Order, either expressly or promptly and will be governed by the applicable legal provisions.

2.- Aceptación de la Orden. - Se considerará que el vendedor acepta esta Orden, así como todos sus términos y condiciones cuando el Comprador reciba una copia de dicha Orden, debidamente firmada ó aceptada vía correo electrónico por el Vendedor o bien cuando el Vendedor entregue total o parcialmente las mercancías a que la propia Orden se refiere.

2.- Acceptance of the Order. - Seller shall be deemed to accept this Order, as well as all of its terms and conditions when Buyer receives a copy of such Order, duly signed or accepted via e-mail by Seller or when Seller delivers in whole or in part the goods to which the Order itself refers.

3.- Entregas; - El Vendedor reconoce que la entrega de las mercancías y/o servicios

3.- Deliveries; - Seller acknowledges that the delivery of the goods and/or services

amparados por esta Orden precisamente en las cantidades y en las fechas que señale el Comprador es esencial para el negocio del Comprador y por lo tanto es un elemento determinante de la voluntad del Comprador para emitir la presente Orden. En consecuencia, El Vendedor se obliga a surtir las partes amparadas en la presente Orden de acuerdo al Programa de entregas del Comprador que se entregue al Vendedor. Sin perjuicio de lo anterior, el Comprador podrá anticipar al Vendedor las posibles necesidades futuras del Comprador, con el fin de que el Vendedor pueda tomar las precauciones que considere convenientes para satisfacer los requerimientos del Comprador. El Vendedor podrá en cualquier momento modificar o suspender el Programa de entregas del Comprador avisando al comprador de manera previa y quien deba manifestar su acuerdo, sin que ello faculte al Vendedor a modificar los precios de las mercancías o servicios amparados por la presente Orden. Para el caso en que no se haya especificado cantidad o fecha de entrega, el Vendedor se obliga a confirmar con el Comprador dichas cantidades y fechas de entrega. Las entregas de materiales deberán efectuarse en el domicilio del Comprador señalado en la presente Orden, a menos que el Comprador especifique algún otro lugar. El Vendedor conviene que, si la entrega de mercancías fuere en la planta u oficinas del Comprador, la entrega se hará dentro de las horas señaladas en esta Orden. No obstante, el comprador se reserva el derecho de recoger o retirar directamente la mercancía de que se trate en las bodegas o establecimientos del Vendedor, si así lo deseara. El vendedor reconoce y acepta tener por canceladas todas aquellas entregas de mercancía posteriores a la fecha solicitada si así lo requiere el Comprador.

covered by this Order precisely in the quantities and dates indicated by the Buyer is essential for the Buyer's business and is therefore a determining element of the Buyer's willingness to issue this Order. Accordingly, Seller undertakes to fill the parts ordered in this Order in accordance with buyer's Delivery Program that is delivered to Seller. Notwithstanding the foregoing, Buyer may anticipate Buyer's potential future needs so that Seller may take such precautions as it deems appropriate to meet Buyer's requirements. Seller may at any time modify or suspend Buyer's Delivery Program by notifying the buyer in advance and who must express its agreement, without optioning Seller to modify the prices of the goods or services covered by this Order. In the event that no quantity or date of delivery has been specified, Seller undertakes to confirm with Buyer such quantities and delivery dates. Deliveries of materials must be made at the Buyer's address indicated in this Order, unless Buyer specifies some other place. Seller agrees that, if the delivery of goods is at the Buyer's plant or offices, delivery shall be made within the hours indicated in this Order. However, the buyer reserves the right to collect or withdraw directly the goods in question in the Seller's warehouses or establishments, if desired. Seller acknowledges and agrees to have all deliveries of goods cancelled after the requested date if required by Buyer.

4.- Embarques. - El Vendedor se obliga a embarcar las mercancías amparadas por esta Orden precisamente en la forma que se establece en la misma. El Vendedor se obliga a avisar por escrito al Comprador haber embarcado las mercancías de que se trate y a enviarle los talones y documentos de embarque correspondientes (factura comercial, b/l, AWB, certificado de calidad, certificado de origen, packing list, Numero de Orden de compra, numero de rastreo, modelo, numero serial, parcialidad, puerto de entrada etc.) para químicos y materiales peligrosos incluir MSDS, Certificados, Instrucciones de Buen Manejo entre otros, dentro del mismo día en que se efectúe el embarque. Si por falta de dicho aviso o por falta del envío de los talones o documentos de embarque, la mercancía no pudiere ser recibida oportunamente por el Comprador, todos los cargos que se causaren por demoras en el retiro o recibo de la mercancía serán por cuenta exclusiva del Vendedor.

5.- Entregas parciales. - El Comprador a su elección podrá aceptar entregas parciales de mercancías en términos o plazos distintos de los establecidos en su orden de compra y estas deberán ser facturadas de acuerdo con el programa de entregas de materiales.

6.- Entregas de Mercancías en Exceso. - Si el Vendedor entregare mercancías en exceso de las cantidades especificadas en el programa de entregas del Comprador, éste no tendrá obligación alguna de recibirlas y si las recibiere podrá en cualquier tiempo devolverlas al Vendedor entendiéndose que todos los gastos de embarque y transporte en que se incurriere para dicha devolución serán

4.- Shipments. - The Seller undertakes to ship the goods listed on this Order precisely in the form established therein. Seller undertakes to notify the Buyer in writing of the goods concerned and to send the corresponding heels and shipping documents (commercial invoice, b/l, AWB, quality certificate, certificate of origin, packing list, Purchase Order Number, tracking number, model, serial number, partial, port of entry etc.) for chemicals and hazardous material include MSDS, Certificates, Handlin Instructions etc. within the same day of boarding. If, for lack of such notice or failure to send the heels or boarding documents, the goods cannot be received in a timely manner by the Buyer, all charges caused by delays in the withdrawal or receipt of the goods shall be on Seller's sole expense.

5.- Partial deliveries. - The Buyer may accept partial deliveries of goods in terms or time limits other than those set out in his purchase order and these must be invoiced in accordance with the material delivery schedule.

6.- Deliveries of Excess Goods. - If the Seller delivers goods more than the quantities specified in the Buyer's delivery program, the Buyer shall have no obligation to receive them and if he receives them may at any time return them to the Seller on the understanding that all shipping and transportation costs incurred for such return shall be at seller's expense. Seller shall at all times be responsible for

por cuenta del Vendedor. Será en todo momento responsabilidad del Vendedor todos los riesgos y daños que pudieren sufrir las mercancías en exceso que entregó al Comprador.

7.- Entregas Especiales. - Si el Vendedor no cumple con el programa de entregas de materiales del Comprador, éste tendrá el derecho de exigir la misma entrega mediante un transporte diferente y más ágil al pactado originalmente y el Vendedor reembolsará al Comprador de cualquier costo que ocasione dicho transporte, a menos que la falta del Vendedor se deba a caso fortuito o de fuerza mayor. Si el Vendedor no cumple una entrega programada en firme por el Comprador, el Comprador tendrá derecho de exigir el reembolso por parte del Vendedor de los gastos adicionales al precio pactado con el Vendedor ocasionados por adquirir un producto sustituto nacional o extranjero. Asimismo, el Vendedor deberá cubrir al Comprador todos los daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento. El Comprador está autorizado a deducir de cualquier pago que deba hacer al Vendedor, cualquier gasto o costo de los mencionados en este párrafo.

8.- Empaque e Identificación. - El Vendedor conviene que todos los cargos por empaque de las mercancías que cubre esta Orden serán exclusivamente por su cuenta, salvo que se establezca expresamente lo contrario en esta Orden. El Vendedor se obliga a empaquetar para entregar las mercancías o trabajo amparados por ésta Orden en la forma en que fuere necesaria para evitar que se causen daños a dichos bienes. Así también, el Vendedor se obliga a marcar o etiquetar los empaques de acuerdo con las instrucciones del Comprador. Salvo

all risks and damages that may be suffered by the excess goods it delivered to Buyer.

7.- Special Deliveries. - If seller does not comply with Buyer's material delivery program, Buyer shall have the right to demand the same delivery by means of a different and more agile transport than originally agreed and Seller shall reimburse Buyer for any costs incurred by such carriage, unless seller's failure is in the event of fortuitous or force majeure. If Seller does not comply with a delivery firmly scheduled by Buyer, Buyer shall have the right to require seller's reimbursement of additional expenses at the price agreed with Seller caused by purchasing a domestic or foreign substitute product. Seller shall also cover Buyer for all damages caused by its non-compliance. Buyer is authorized to deduct from any payment to be made to Seller any expenses or costs referred to in this paragraph.

8.- Packaging and Identification. - Seller agrees that all packing charges for the goods covered by this Order will be solely on its own, unless expressly stated otherwise in this Order. The Seller undertakes to pack to deliver the goods or work covered by this Order in any way as necessary to prevent damage to such goods. Also, Seller undertakes to mark or label packaging in accordance with Buyer's instructions. Unless otherwise provided, the labelling of the goods must be done in accordance with the official Mexican standard [corresponding to the

información en contrario, el etiquetado de las mercancías deberá hacerse de acuerdo a la norma oficial mexicana [correspondiente al material adquirido, de no existir una norma aplicable, deberá contener como mínimo la siguiente información: a)- Identificación con número de parte. b)- Deberá indicarse la cantidad y unidad de medida que contiene el pallet, saco, rollo, canastilla, tambo caja, etc. c)- Instrucciones de manejo y almacenaje de las mercancías. d)- En el caso de materiales químicos será requisito indispensable la hoja de seguridad del producto.

9.- Riesgos de Pérdida o Daños. - Todos los riesgos de pérdida o daños que pudieren sufrir las mercancías a que se refiere esta Orden durante el transporte o manejo de las mismas, serán por cuenta y a cargo del Vendedor hasta el momento en que las mercancías hayan sido entregadas en el lugar de entrega acordado con el Comprador. El Vendedor se obliga a reembolsar al Comprador cualquier cantidad que éste tuviere que pagar con motivo de las pérdidas o daños indicados.

10.- Calidad de la Mercancía. - El Vendedor se obliga a que las mercancías que suministre al Comprador, estarán de acuerdo y cumplirán cabalmente con los dibujos y especificaciones técnicas proporcionadas previamente por el Comprador, y estarán libres de cualquier defecto de material y mano de obra y servirán precisamente para el propósito que les pretende dar el Comprador. El Vendedor también garantiza que los Productos suministrados no infringen ni violan los derechos personales, contractuales o de propiedad de terceros, incluidas las patentes, las marcas comerciales y los derechos de autor.

material purchased, in the absence of an applicable standard, must contain at least the following information: a)- Identification with party number. b)- The quantity and unit of measurement containing the pallet, bag, roll, basket, box drum, etc)- Instructions for handling and storing the goods shall be indicated. d)- In the case of chemical materials, the safety sheet of the product shall be essential.

9.- Risks of Loss or Damage. - All risks of loss or damage that may be suffered by the goods referred to in this Order during the transport or handling thereof shall be borne by the Seller until the time the goods have been delivered to the place of delivery agreed with the Buyer. Seller agrees to reimburse Buyer for any amount buyer has to pay in the result of the indicated loss or damage.

10.- Quality of the Goods. - Seller undertakes that the goods it supplies to Buyer shall agree and fully comply with the drawings and technical specifications previously provided by the Buyer and shall be free from any defects in material and workmanship and shall serve precisely for the purpose intended to be given to them by buyer. Seller also warrants that the Products provided do not infringe or violate the personal, contractual or property rights of third parties, including patents, trademarks, and copyrights.

11.- Inspección de la Mercancía. - El Vendedor conviene que las mercancías o trabajos que la presente Orden ampara se entregarán sujetas a inspección por parte del Comprador y que dichas mercancías no se considerarán aceptadas por el Comprador hasta que éste las hubiere inspeccionado y hubiere emitido el reporte de aceptación correspondiente. El Comprador se reserva el derecho de devolver dichas mercancías si no se ajustan a los requerimientos mencionados en el inciso 10, no incurriendo en responsabilidad alguna por dicha devolución y no teniendo obligación de pagar cantidad alguna al Vendedor como precio o por cualquier otro concepto.

12.- Rechazos de mercancía. - En caso de que las mercancías o trabajos amparados por ésta Orden no fueren aceptados por el Comprador por no ajustarse a los requerimientos a que se refiere el inciso 10, el Vendedor quedará obligado a reponer las mismas acorde a las especificaciones del Comprador. Si el Comprador aceptare y pagare el precio de las mercancías que posteriormente resultaren con defectos o que no se ajustaren a las especificaciones de aceptación por el Comprador, en ningún caso se considerará como una renuncia a sus derechos para devolver las mercancías o trabajos de que se trate y no liberará al Vendedor de su obligación de reponer las mismas en caso de que el Comprador a su elección lo solicite. Todos los gastos originados por la inspección, el embarque y entrega al Vendedor de las mercancías o trabajos que le devuelva el Comprador serán por cuenta exclusiva del Vendedor.

13.- Rechazos de mercancía en proceso de producción. - En caso de que las

11.- Inspection of the Goods. - Seller agrees that the goods or works listed by this Order shall be delivered subject to inspection by the Buyer and that such goods shall not be deemed accepted by the Buyer until the Buyer has inspected them and issued the relevant acceptance report. Buyer reserves the right to return such goods if they do not comply with the requirements referred to in paragraph 10, incurring no liability for such return and not having any obligation to pay any amount to Seller as a price or for any other concept.

12.- Merchandise rejections. - In the event that the goods or works covered by this Order are not accepted by the Buyer because they do not comply with the requirements referred to in paragraph 10, the Seller shall be obliged to replenish the same according to the Buyer's specifications. If Buyer accepts and pays the price of goods that subsequently result from defects or that do not conform to Buyer's acceptance specifications, in no event shall it be deemed a waiver of its rights to return the goods or work in question and shall not relieve Seller of its obligation to replenish them if the Buyer at its option so requests. All expenses arising from the inspection, shipment and delivery to seller of the goods or work returned to him by buyer shall be on Seller's sole expense.

13.- Rejections of goods in the production process. - In the event that the goods or

mercancías o trabajos que ampara esta Orden fueren rechazados durante su incorporación al proceso de producción del Vendedor (maquinado, estampado, tratamiento térmico, ensamble, etc.) los costos originados en el proceso (tiempo, máquina-operador) serán exclusivamente a cargo del Vendedor.

14.- Medidas de Corrección. - En caso de que las mercancías o trabajos que ampara ésta Orden presentaren defectos corregibles, El Comprador podrá a su elección: a. Solicitar al Vendedor que realice nuevamente tales trabajos o mercancías con su propio personal. b. Realizar el mismo tales trabajos o mercancías, cargando al Vendedor los costos correspondientes (a razón de la tarifa negociada con proveedor por hora de trabajo). c. Rechazar el trabajo o las mercancías si así lo considerara conveniente, sin liberar al Vendedor de la obligación de reponer las mismas dentro de las especificaciones de aceptación.

15.- Bienes Propiedad del Comprador. - El Vendedor conviene que todos los herramientas, dispositivos, materiales, equipos, dibujos, especificaciones técnicas, etc. suministrados por el Comprador, los conservará el Vendedor en su domicilio señalado en esta Orden, en calidad de comodato y continuarán siendo propiedad del Comprador, a menos que por escrito se acuerde lo contrario. Dichos bienes se describirán (marca, modelo, número de serie, cantidad, etc.) en un anexo que deberán firmar ambas partes. Tales bienes deberán ser identificados como "PROPIEDAD DE ". El Vendedor no usará tales bienes si no para ejecutar el trabajo solicitado por el Comprador. Mientras los bienes del Comprador estén en posesión o control del Vendedor, serán

works covered by this Order are rejected during their incorporation into the Seller's production process (machine, stamping, heat treatment, assembly, etc.) the costs arising in the process (time, machine-operator) will be exclusively borne by the Seller.

14.- Correction Measures. - In the event that the goods or works worthy of this Order present correctable defects, the Buyer may at his option: a. Ask the Seller to re-perform such work or goods with its own staff. B. Perform the same such work or goods, charging the Seller the corresponding costs (by reason of the rate negotiated with supplier per hour of work).c. Reject the work or goods if deemed appropriate, without freeing the Seller from the obligation to replenish them within the acceptance specifications.

15.- Goods Owned by Buyer. - Seller agrees that all tooling, devices, materials, equipment, drawings, technical specifications, etc. supplied by Buyer shall be kept by Seller at its address indicated in this Order, as a loan and shall remain the property of Buyer, unless otherwise agreed in writing. Such goods shall be described (trademark, model, serial number, quantity, etc.) in an annex to be signed by both parties. Such goods shall be identified as "PROPERTY OF". Seller will not use such goods other than to perform the work requested by Buyer. As long as Buyer's goods are in Seller's possession or control, they will be kept in good condition under the sole responsibility and risk of Seller who in case of loss or damage will cover its cost to Buyer immediately, even in case of force

conservados en buenas condiciones bajo la exclusiva responsabilidad y riesgo del Vendedor quien en caso de pérdida o daño cubrirá su costo al Comprador inmediatamente, aún en caso de fuerza mayor o caso fortuito. El Vendedor quedará obligado a devolver los bienes propiedad de en el momento en que se hayan entregado las mercancías motivo de la compra, o bien en el momento en que el Comprador así lo solicite.

16.- Seguro. - El Vendedor conviene en permitir al Comprador en todo tiempo el acceso a la documentación del primero, que evidencie que el propio Vendedor ha cubierto en instituciones de seguros autorizadas los riesgos que su empresa o los bienes materia de esta Orden pueden correr en el cumplimiento de la presente. Así mismo el Vendedor se obliga a indemnizar y proteger al Comprador contra toda reclamación, queja, pérdida o daño que el mismo Comprador o terceras personas podrían sufrir como resultado de la fabricación o realización defectuosa de las mercancías o trabajos que ampara esta Orden.

17.- Cambios. - El comprador podrá en cualquier tiempo a través de un aviso por escrito realizar cambios dentro de los lineamientos generales de ésta Orden en los siguientes renglones: a. Planos, diseños y especificaciones de material, y b. Empaques o embarques. En caso de que algún cambio solicitado por el Comprador afectare el costo de los materiales o trabajos amparados por la presente Orden, el Vendedor se obliga a comunicárselo por escrito al Comprador dentro de un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles para su correspondiente análisis y autorización

majeure or fortuitous case. Seller shall be obliged to return the goods owned at the time the goods have been delivered at the time of purchase, or at the time the Buyer so requests.

16.- Insurance and Indemnity. - Seller agrees to allow Buyer at all times access to the documentation of the former, which proves that seller himself has covered in authorized insurance institutions the risks that his company or the goods matter of this Order may take in compliance with this Order. Seller also undertakes to indemnify and protect Buyer against any claim, complaint, loss or damage that Buyer itself or third parties may suffer as a result of the manufacture or defective performance of the goods or work without this Order.

17.- Changes. - The buyer may at any time through a written notice make changes within the general guidelines of this Order in the following lines: a. Material drawings, designs and specifications, and b. Packaging or shipments. In the event that any changes requested by Buyer affect the cost of the materials or works covered by this Order, Seller undertakes to notify Buyer in writing within a maximum period of 3 (three) business days of its analysis and authorization.

18.- Precios. - Todo cambio de precios que pretenda el Vendedor requerirá justificarse por medio de una estructura de costos en la cual se muestre el precio de venta de los elementos que integran la mercancía, acompañando copias de las facturas correspondientes a los elementos impactados. Las solicitudes de cambio de precios deberán ser presentadas al Comprador por escrito mínimo con 30 días de anticipación antes de la fecha en que se pretenda que surtan efectos para su estudio, acompañadas de la justificación de dicho cambio. El Vendedor está obligado a no suspender las entregas de mercancías de acuerdo con el programa de entregas de materiales del Comprador hasta llegar a un acuerdo o cancelación en su caso. Los atrasos al Programa de entrega de materiales del Comprador en caso de modificación de precios serán pagados a precio anterior.

19. Garantías: Las garantías relacionadas con equipos, materiales y servicios deberán ser consideradas FCA nuestra planta.

20.- Cancelación de la Orden de Compra. - El Comprador se reserva el derecho de cancelar esta Orden y por lo mismo de rescindir el contrato que la misma constituye sin responsabilidad alguna de su parte, en los siguientes casos:

A. Incumplimiento del proveedor en la fecha de entrega del bien o servicio amparado en orden de compra.

B. En caso que el proveedor presente algún cambio en los precios establecidos en orden de compra y que no se llegue a algún acuerdo entre comprador y vendedor.

C. En común acuerdo entre el comprador y el proveedor por no ser requerido el material y/o servicio.

D. Si el vendedor no cumple con todo ó parte de los presentes términos y condiciones.

18.- Prices. - Any price change intended by the Seller will require to be justified by means of a cost structure showing the sale price of the elements that make up the goods, accompanying copies of the invoices corresponding to the impacted elements. Requests for price change shall be submitted to Buyer in writing at least 30 days in advance of the date on which they are intended to take effect for study, accompanied by the justification for such change. Seller is obliged not to suspend deliveries of goods in accordance with Buyer's material delivery schedule until an agreement or cancellation is reached where applicable. Arrears to Buyer's Material Delivery Program in case of price modification will be paid at a previous price.

19. Warranties: Warranties related to equipment, materials and services must be considered FCA Buyer's plant.

20.- Cancellation of the Purchase Order. - The Buyer reserves the right to cancel this Order and for the same reason to terminate the contract that it constitutes without any liability on its part, in the following cases:

A. Non-compliance of the supplier on the date of delivery of the good or service in order of purchase.

B. In the event that the supplier submits any changes to the prices set in order of purchase and that no agreement is reached between buyer and seller.

C. In common agreement between the buyer and the supplier because the material and/or service is not required.

D. If the seller does not comply with all or part of these terms and conditions.